

# Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

SEPTIEMBRE 2014 - Nº 92



Los ciudadanos podrán  
seguir su queja en  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

## Sumario

- |          |  |           |  |
|----------|--|-----------|--|
| <b>2</b> | La Defensora hace balance en el Congreso de los primeros seis meses del año  | <b>5</b>  | La reforma fiscal eliminará la plusvalía en todos los casos de dación en pago, tal y como pedía el Defensor del Pueblo |
| <b>3</b> | Recomendación a Economía para que inste a Bankia a explicar las denegaciones de arbitraje a preferentistas         | <b>6</b>  | El MNP visitó 60 lugares de privación de libertad y formuló 135 resoluciones en 2013                                   |
| <b>4</b> | El Defensor del Pueblo y UNICEF piden aliviar la carga económica que los libros de texto suponen para las familias | <b>7</b>  | La Defensora aplaude que el proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima recoja recomendaciones de la Institución        |
| <b>5</b> | La Institución propone evitar desahucios por deudas a la Seguridad Social de escasa cuantía                        | <b>12</b> | S. M. el Rey recibe en audiencia a la Defensora del Pueblo   |

## Los ciudadanos ya pueden consultar el estado de sus quejas a través de la web

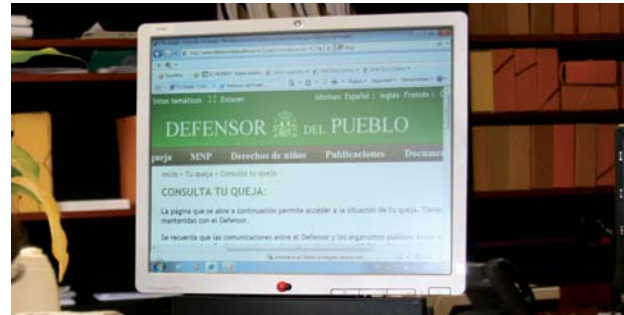
La Institución ha puesto en marcha un nuevo servicio en su página web [www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es) para que los ciudadanos puedan consultar el estado de sus quejas.

Disponible para todos los expedientes iniciados desde el 1 de enero, una clave personal permitirá a los ciudadanos que se se hayan dirigido al Defensor del Pueblo acceder a sus documentos desde cualquier lugar y en cualquier momento del día. Así, en la web estarán disponibles los pasos y fechas de las actuaciones del Defensor, la administración o el organismo del que se espera respuesta y el sentido de la misma.

Las comunicaciones entre el Defensor y los organismos públicos no están accesibles ya que están sometidas al deber de reserva que establece la Ley Orgánica que regula el funcionamiento de la Institución (art. 22.2 LO 3/1981, de 6 de abril).

La información transmitida de esta manera requerirá un

### Podrán seguir las actuaciones realizadas, las administraciones implicadas y su respuesta



esfuerzo de todas las administraciones y organismos, incluido el Defensor del Pueblo, para informar de forma clara y en tiempo razonable de aquello por lo que una persona se haya interesado.

Con este servicio, la Institución da un paso más en su defensa de la transparencia. El Defensor del Pueblo, ha sido pionero en esta materia y ha aplicado a su web los criterios establecidos por la organización Transparencia Internacional.

## La Defensora del Pueblo presenta en el Congreso un balance de los seis primeros meses de gestión en 2014

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, compareció el 16 de septiembre ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, en el Congreso de los Diputados, donde presentó los principales datos sobre las quejas gestionadas por la Institución en los primeros seis meses del año.

Acompañada por los Adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer, avanzó también las primeras conclusiones de la actualización del estudio "Viviendas protegidas vacías" (2013); presentó el estudio "Telecomunicaciones: demandas y necesidades de los ciudadanos" (2014), y realizó un seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe "La realidad catastral en España" (2012).

Hasta el 30 de junio de 2014 se contabilizaron 12.255 expedientes de queja. La actividad económica y los tributos,

el urbanismo y las barreras arquitectónicas y la política social generaron el mayor número de quejas.

### Más resoluciones que en 2013

La Institución ha dirigido a las administraciones más recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales que el año anterior. En total, 691 resoluciones. Hasta el 15 de septiembre de 2014, ya han sido aceptadas el 70,79% y el 64,93% de las recomendaciones y sugerencias contestadas, respectivamente.

### Estudio "Viviendas protegidas vacías"

La Defensora destacó la buena acogida de las recomendaciones contenidas en el estudio "Viviendas protegidas vacías" que calcula que, en 2013, existían más de 10.000 viviendas públicas desocupadas y disponibles para ser habitadas.



Según explicó, las propuestas realizadas por la Institución están sirviendo a las administraciones de punto de referencia para revisar la manera de gestionar las viviendas protegidas. El Ministerio de Fomento incluyó recomendaciones en el Plan Estatal sobre Vivienda y Rehabilitación 2013-2016, aprobado en julio de 2014, como el apoyo a la vivienda en alquiler y la posibilidad de recalificar viviendas protegidas en venta para su puesta en alquiler.

La Defensora ha avanzado las principales conclusiones de la actualización de este estudio en que trabaja la Institución. Todas las CCAA han adoptado medidas para aumentar la eficacia de su gestión, muchas cuentan con un plan de inspección y con un Registro de Viviendas, de acuerdo con lo recomendado.

El estudio se realizó con información solicitada a todas las CCAA, a Ceuta y a Melilla y a diez ayuntamientos de capitales con población superior a 350.000 habitantes.

#### **Estudio “Telecomunicaciones: demandas y necesidades de los ciudadanos”**

Además, presentó el estudio “Telecomunicaciones: demandas y necesidades de los ciudadanos”, publicado en julio de 2014.

El informe tiene por objeto mejorar la vigilancia de la Administración sobre el comportamiento y la transparencia de las compañías en la prestación del servicio, los precios, el servicio de atención al cliente, la publicidad y la contratación.

La Defensora ha insistido en la necesidad de que los poderes públicos y el legislador sean ágiles y activos en sus actuaciones. Asimismo ha reclamado rapidez a la hora de tramitar las sanciones para evitar que se perpetúen conductas inapropiadas.

## **Entre enero y junio se formularon 691 recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales**

### **“La realidad catastral en España”**

Soledad Becerril también ha realizado un seguimiento de las recomendaciones formuladas en el estudio “La realidad catastral en España” (2012).

Muchas de ellas han sido aceptadas. Se ha modificado la ficha catastral para dotarla de mayor seguridad jurídica, se ha mejorado la inspección de las fincas sin titular y se ha aceptado la recomendación de digitalizar los archivos. Además, la Defensora del Pueblo ha pedido a Hacienda que adapte el IBI de terrenos sin urbanizar al contenido de la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 2014. La sentencia señala que si un suelo se ha calificado como urbanizado pero no tiene las características de solar urbano (acceso a agua, luz, aceras...) deberá tributar como suelo rústico.

## **Recomendación a Economía para que inste a Bankia a explicar las denegaciones de arbitraje a preferentistas**

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido al Ministerio de Economía y Competitividad que inste a Bankia a explicar a sus clientes que compraron participaciones preferentes los motivos por los que se les ha rechazado su solicitud para presentarse a un proceso de arbitraje.

A juicio del Defensor del Pueblo, la entidad no explica de manera suficiente los motivos de la denegación; se limita a decir que no se aprecian deficiencias en el consentimiento prestado.

La Institución considera que se deben detallar los motivos de la denegación para evitar la indefensión de estos ciuda-

danos por falta de transparencia, y garantizar que cuentan con la información suficiente para utilizar la vía judicial.

Son muchas las quejas que han llegado al Defensor del Pueblo de personas para las que las participaciones preferentes de entidades bancarias no eran productos ni “idóneos” ni “convenientes”, requisitos establecidos por la directiva europea para este tipo de inversiones.

Aquellas personas que quieran utilizar la vía judicial para reclamar la devolución de la inversión, necesitan toda la información que alegue la entidad para su denegación.

## El Defensor del Pueblo y UNICEF piden aliviar la carga económica que los libros de texto suponen para las familias

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y el Presidente de UNICEF Comité Español, Carmelo Angulo, han hecho un llamamiento dirigido a las autoridades educativas y al conjunto de actores públicos y privados, para que alivien al máximo la carga económica que suponen los libros de texto para las familias.

Ambas entidades recuerdan el importante esfuerzo que las familias deben realizar en el inicio del curso escolar, momento en el cual los libros de texto suponen una partida destacada en los presupuestos de las familias.

### La Institución recomienda que se favorezcan los sistemas de préstamos y reutilización de los libros de texto

En el estudio publicado por el Defensor del Pueblo en octubre de 2013 "Gratuidad de los libros de texto: programas, ayudas, préstamos y reutilización", se planteó la necesidad de habilitar los medios precisos para que todos los niños puedan cursar las enseñanzas obligatorias con carácter gratuito, como establece la Constitución.

Sin embargo, el informe constata que el objetivo de gratuidad de los libros de texto ha sufrido un retroceso en los últimos años, momento en el que las familias atraviesan por mayores dificultades para hacer frente a estos costes.

El Defensor del Pueblo recomienda que se favorezcan los sistemas de préstamo y reutilización de los libros de texto y destaca que los materiales escolares tienen un alto coste para la sociedad, vía presupuestos del Estado, las comunidades autónomas y los padres.

En su opinión, es necesario que los alumnos sean conscientes de ello y adquieran el hábito de la reutilización de los mismos, en las mejores condiciones posibles. Para la Defensora, "hacer posible la reutilización supone conductas de ejemplaridad en la sociedad y buen uso de los bienes que pueden y deben ser compartidos".

Por su parte, el Presidente de UNICEF Comité Español, Carmelo Angulo, señala que "la educación es uno de los derechos de los niños y las niñas que más capacidad tiene para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social. Para que esta capacidad sea efectiva es imprescindible ga-



rantizar el acceso de todos los niños en igualdad de condiciones. La situación económica de la familia no puede ser un obstáculo para que un niño o niña desarrolle todo su potencial y acceda a todos sus derechos".

Por todo ello, el Defensor del Pueblo y el Comité Español de UNICEF instan a todas las administraciones e instituciones a poner en marcha las medidas oportunas para alcanzar la gratuidad y promover sistemas universales de préstamo y reutilización de los libros de texto. Una medida importante en esta dirección es la puesta en marcha de la Disposición Adicional Quinta incluida en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), según la cual "el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación".

## La Institución propone evitar desahucios por deudas a la Seguridad Social de escasa cuantía

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se ha dirigido a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para recomendar que se establezca un sistema que evite el inicio del procedimiento de desahucio de la vivienda habitual de quienes tienen deudas de menos de 30.000 euros en los distintos regímenes de la Seguridad Social.

La Administración indica que para paliar el problema se establece, en la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, un plazo de dos años para los trabajadores autónomos, entre la primera diligencia de embargo y la realización material de la subasta.

Para el Defensor del Pueblo esa medida es positiva pero no suficiente ya que la situación afecta tanto a trabajadores autónomos como a trabajadores de otros regímenes de la Seguridad Social.

Las quejas recibidas constatan que las deudas son, en su

mayoría, inferiores a 30.000 euros. Por esto, el inicio del procedimiento de venta forzosa de las viviendas habituales, cuando son el único bien susceptible de ejecución, no resulta proporcionado al fin perseguido.

La Defensora considera que es posible establecer un régimen de especial protección del bien básico, la vivienda, y evitar situaciones de vulnerabilidad social. También dar la posibilidad de negociar los plazos para el pago de la deuda.

### **Ampliación de la moratoria de las ejecuciones hipotecarias**

Ante el anuncio realizado por el ministro de Economía, Luis de Guindos, sobre la posible ampliación de la moratoria de las ejecuciones hipotecarias, que acaba el próximo noviembre, la Defensora considera positiva esta medida a la vista de las quejas recibidas a lo largo de 2013 y 2014.

## La Defensora valora que la reforma fiscal elimine la plusvalía en todos los casos de dación en pago, tal y como había pedido

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha valorado que el anteproyecto de Ley de Reforma Fiscal elimine el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (conocido como plusvalía municipal) para los casos de dación en pago, tal y como había recomendado la Institución.

Hasta ahora, solo estaban exentos del pago de este impuesto los deudores hipotecarios situados en el "umbral de exclusión". El resto de los contribuyentes que no podían hacer frente al pago de sus hipotecas y que se veían obligados a entregar su casa para saldar su deuda, debían pagar el impuesto.

La Institución había solicitado reiteradamente la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La reforma recoge esa petición e introduce una exención para transmisiones de vivienda habitual en operaciones de dación en pago para cancelar la hipoteca. Y también para las

que se producen en el curso de ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales.

La reforma aprobada por el Ejecutivo incluye la exención de tributación en estos casos como ganancia patrimonial en el IRPF, puesto que la dación en pago de la vivienda

supone la venta de un bien inmueble, que en muchos casos arroja una ganancia sujeta a tributación, aunque el contribuyente, tras perder su casa, no haya percibido nada.

Otra recomendación del Defensor del Pueblo que incorpora la nueva reforma fiscal, es aquella que pide que las

subvenciones y ayudas públicas no se declaren hasta que no se hayan recibido realmente. Hasta ahora, tenían obligación de tributar en el IRPF cuando eran reconocidas, aunque todavía no se hubiesen cobrado.

Además, la reforma tiene en cuenta también aspectos de otras de propuestas de la Institución, como en el caso de

**Hasta ahora, solo estaban exentos del pago de este impuesto los deudores hipotecarios situados en el "umbral de exclusión"**

la elevación de los mínimos personales y familiares. Sin embargo, quedan pendientes otras cuestiones, como la actualización del límite establecido para poder aplicar el mínimo por ascendientes, que está situado en unas rentas anuales inferiores a 8.000 euros desde el año 2002.

#### **Ayudas de subsidiación de préstamos para VPO**

La Defensora del Pueblo también ha mostrado su satisfacción tras conocer que el Ministerio de Fomento ha aceptado una recomendación de la Institución para que

se paguen las ayudas de subsidiación de préstamos hipotecarios reconocidas.

Tal y como le pedía el Defensor del Pueblo, el Ministerio de Fomento ha cambiado el criterio interpretativo que afecta a la supresión de las ayudas de subsidiación de préstamos para la compra de viviendas protegidas. Ello permitirá que las comunidades autónomas, que son quienes conceden las ayudas en aplicación de los planes estatales de vivienda, paguen las ayudas a la vivienda protegida que estaban vigentes hasta junio de 2013.

## El MNP visitó 60 lugares de privación de libertad y formuló 135 resoluciones en 2013



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presentó a las Cortes el Informe Anual 2013 del Mecanismo de Prevención de la Tortura (MNP) y y el estudio "Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad".

El año pasado, el MNP visitó 60 centros de privación de libertad repartidos a lo largo de nueve comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Galicia.

De las 135 resoluciones formuladas (24 recomendaciones, 105 sugerencias y 6 recordatorios de deberes legales), la Administración ha aceptado 110.

Una de las novedades de 2013 fue la supervisión de un operativo de repatriación de extranjeros a Ecuador y Colombia. El equipo del MNP, compuesto por un técnico y un médico forense, viajó en el mismo avión junto con los repatriados y personal policial hasta el destino final.

El MNP inspeccionó 20 dependencias del Cuerpo Nacional de Policía, 9 lugares custodiados por la Guardia Civil, 8 centros penitenciarios, 6 centros para menores infracto-

res, 5 centros de internamiento de extranjeros, 2 centros sociosanitarios, 2 hospitales psiquiátricos penitenciarios y 2 salas de inadmitidos y de solicitantes de asilo en puestos fronterizos. También se visitaron un establecimiento disciplinario militar, un calabozo situado en un edificio judicial, un operativo de traslado de presos, una comisaría de Policía local y una unidad de custodia hospitalaria.

#### **Los partes de lesiones de detenidos**

Este estudio recoge recomendaciones al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas para que regulen y unifiquen los criterios con los que se elaboran los partes de lesiones realizados a personas privadas de libertad.

Plantea que es necesario crear un protocolo estatal de actuación sobre el tipo de información que debe enviarse a la autoridad judicial a través de los partes médicos de lesiones, un instrumento muy importante para la prevención de la tortura.

Entre las conclusiones del estudio destaca el hecho de que el desarrollo legal autonómico sea muy dispar: sólo Andalucía tiene una normativa completa, Canarias dispone de una instrucción, la Comunidad de Madrid tiene un documento sin rango normativo y la mayoría de las comunidades autónomas carecen de regulación.

El estudio propone mejorar la cumplimentación de los partes de lesiones para facilitar la labor de los jueces y pide que los partes de lesiones contengan información suficiente para evaluar la gravedad de los hechos y que dicha información pueda tener valor como prueba.

Para el Defensor del Pueblo los partes deben cumplir con el Protocolo de Estambul, marco de referencia adoptado por Naciones Unidas en 1982, para la adecuada investigación y documentación de malos tratos y tortura.

# La Defensora del Pueblo aplaude que el proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima recoja recomendaciones de la Institución

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha acogido con satisfacción el Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito, aprobado por el Consejo de Ministros del 1 de agosto, que incluye recomendaciones de la Institución.

El Proyecto de Ley del Estatuto, que ampara a todas las víctimas de delitos y víctimas del terrorismo, recoge criterios del Defensor del Pueblo.

Así, tal y como pedía la Institución, las víctimas serán informadas de la celebración de las vistas en los procesos penales que les afecten y recibirán información sobre cómo acceder al asesoramiento legal y a los servicios asistenciales de los que disponen.

El Defensor del Pueblo también recomendaba que las víctimas puedan participar en la ejecución del proceso penal. El proyecto de ley contempla la posibilidad de recurrir la libertad condicional del penado, impugnar las resoluciones

por las que el juez autoriza la posible clasificación del tercer grado y los beneficios penitenciarios autorizados.

Otra de las recomendaciones formuladas por la Institución, y que el Gobierno ha incluido en este proyecto de ley, es el derecho a evitar que las víctimas y sus familiares compartan espacios en los edificios judiciales con los acusados.

El Defensor del Pueblo también celebra la nueva redacción del artículo 281 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre

exención de prestación de fianza a las asociaciones de víctimas.

En opinión de la Defensora del Pueblo “mejorar los derechos de las víctimas es un acto de justicia”. Por ello, la Institución del Defensor del Pueblo “saluda esta iniciativa legislativa y reitera su cercanía con todas las víctimas de delitos, las víctimas del terrorismo y de otros delitos graves”.

## En opinión de Soledad Becerril “mejorar los derechos de las víctimas es un acto de Justicia”

## Justicia acepta una recomendación para dar a conocer en el exterior el daño causado por ETA

La Secretaría de Estado de Justicia ha aceptado una recomendación del Defensor del Pueblo y trabaja con los Ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores para dar a conocer en el ámbito internacional la realidad del daño causado por la banda terrorista ETA.

Según ha asegurado la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, “las explicaciones en el exterior sobre lo que ha supuesto el terrorismo de ETA para los españoles nunca han sido suficientes”.

La Institución realizó a principios de abril una re-

comendación en la que pedía “establecer un plan de actuación en el ámbito internacional, fruto de la coordinación entre los Departamentos ministeriales

competentes, y con participación en su diseño y ejecución de la Fundación de Víctimas del Terrorismo y de las Asociaciones de Víctimas, para un mejor conocimiento del daño causado por el terrorismo

en los foros internacionales, particularmente en el ámbito de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea”.

## “Las explicaciones en el exterior sobre lo que ha supuesto el terrorismo de ETA para los españoles nunca han sido suficientes”

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



### Soledad Becerril aboga por reforzar la familia y facilitar la conciliación

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, inauguró el pasado 8 de septiembre las XXIX Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, dedicadas a la familia y sus necesidades, y aseguró que la conciliación de la vida familiar y laboral es hoy “casi un imposible”.

En su intervención en la inauguración de estas jornadas organizadas por el Defensor del Pueblo vasco, Iñigo Lamarca, la Defensora explicó que “la vida cotidiana se complica”, puesto que “nuestros horarios son de otras épocas, nada europeos” y porque “sobre la mujer recae la responsabilidad de la inmensa mayoría de las tareas domésticas”.

Soledad Becerril se mostró favorable a propuestas que refuercen la familia “en un horizonte a medio y largo plazo”, tras reconocer que las políticas de apoyo a las familias “no han sido ni extensas ni generosas” en España “durante décadas”. La Defensora destacó además, que existe una “amplia preocupación social” por las familias y sus retos y resaltó la “importante labor de la sociedad civil y de instituciones religiosas”.

A la inauguración de estas jornadas asistieron también el lehendakari, Iñigo Urkullu; los defensores autonómicos; la presidenta del Parlamento Vasco, Bakartxo Tejeria y el rector de la Universidad del País Vasco, Iñaki Goirizelaia.

### Viaje oficial a La Rioja

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, realizó el pasado 9 de julio una visita oficial a La Rioja, donde se reunió

con el presidente del Gobierno riojano, Pedro Sanz Alonso, y visitó un centro penitenciario.

En el encuentro, Sanz informó a Soledad Becerril de la opción adoptada por su Comunidad para atender a los niños con falta de recursos en verano. Según explicó, la red social que canaliza esta situación es suficiente y hace innecesaria la apertura de comedores escolares.

La Defensora, por su parte, señaló que respeta el modo elegido por cada Ayuntamiento o cada Comunidad para garantizar la alimentación en verano de los menores y matizó que la Institución “no dice a Ayuntamientos y Comunidades cómo deben prestar ese servicio, sino que son autónomos para decidir el procedimiento mejor”. La Defensora recordó que “lo importante es que los menores no tengan insuficiencia alimentaria”.

Soledad Becerril también visitó el centro penitenciario de Logroño, en el marco de las funciones del Defensor del Pueblo de velar por los derechos humanos en los centros de privación de libertad.

### La Defensora del Pueblo visita Ceuta

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acompañada por el Adjunto Primero, Francisco Fernández Marugán, realizó el 12 de junio una visita oficial a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Ambos se entrevistaron con el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan Jesús Vivas, y con el Delegado del Gobierno, Francisco Antonio González.

Asimismo, para conocer de primera mano la realidad de este punto fronterizo, la Defensora y el Adjunto recorrieron parte del perímetro que separa a España de Marruecos y visitaron el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Por su parte, el Adjunto viajó el 13 de junio a Tánger, donde visitó a los presos españoles en la cárcel de esa ciudad marroquí y se entrevistó con el arzobispo de Tánger, Santiago Agrelo.

### Reunión del Consejo Asesor del MNP

El Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (MNP) se reunió el 24 de junio con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril y los Adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer.



El Consejo Asesor es un órgano de cooperación técnica y jurídica del Defensor del Pueblo en el ejercicio de sus funciones como MNP.

En la reunión, celebrada en la sede del Defensor del Pueblo en Madrid, estuvieron presentes la doctora y vicepresidenta del Colegio de Médicos de Ourense, Berta M<sup>a</sup>. Uriel; la psicóloga clínica y vicepresidenta del Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana, Vicenta Esteve; el miembro del Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura, Emilio Ginés; el catedrático de Filosofía del Derecho y ex presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Francisco Javier de Lucas; el catedrático de Derecho Internacional Público y ex presidente y miembro del Comité de Naciones Unidas contra la tortura, Fernando M. Mariño; el abogado especialista en derecho penitenciario y profesor de Derecho Penal, Julián Carlos Ríos, y la jurista especializada en Derechos Humanos, Yolanda Román.

Por parte del Defensor del Pueblo también asistieron los integrantes de la unidad del MNP.

La Defensora presentó el Informe anual 2013 del MNP y el Estudio sobre la emisión de los partes de lesiones de las personas privadas de libertad. Los miembros del Consejo Asesor mostraron su interés por este estudio, que aboga por que los partes de lesiones cumplan con el Protocolo de Estambul, sea divulgado entre jueces, fiscales, abogados, médicos y forenses.

Por su parte, el Consejo Asesor presentó sus propuestas de visitas a realizar durante el segundo semestre de 2014 e iniciativas como prestar especial atención a los centros terapéuticos de menores.

Además, sus miembros valoraron muy positivamente su participación en 15 de las visitas realizadas por el MNP y se mostraron dispuestos a seguir haciéndolo en el futuro.

## XIII Jornadas de Covite

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, aseguró en las XIII Jornadas de la Asociación de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (Covite), que el reconocimiento a las víctimas del terrorismo “no ha concluido todavía” y que ni “nosotros ni las democracias podemos olvidar”.

Durante su participación en estas jornadas, celebradas el 30 de junio en la Universidad Camilo José Cela de Madrid, la Defensora subrayó la necesidad de “alentar la acción exterior de España para que en foros internacionales se conozca, con la colaboración de historiadores, la verdadera historia del terrorismo en España”.

En opinión de la Defensora, “la derrota de la banda terrorista ETA, la derrota del Grapo, la persecución del terrorismo islámico no significa solo que no nos maten, debe

suponer que no exista apología alguna, exaltación o justificación del terrorismo de ninguna índole, y que los autores paguen las deudas contraídas”.

## Conferencia en el Colegio de España en París

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, intervino en el ciclo “La Transición española” organizado por el Colegio de España en París, donde destacó el papel jugado por el Rey Juan Carlos I así como el del presidente Adolfo Suárez, durante el periodo de tránsito de la dictadura a la democracia. Soledad Becerril señaló dos declaraciones del Rey que definieron lo que, a su juicio, sería su reinado: “ser el Rey de todos los españoles” y “la soberanía debe recaer en el pueblo”.

La Transición, aseguró la Defensora, “se hizo con el apoyo de la inmensa mayoría de los españoles, y de los dirigentes de los partidos políticos”.

Según señaló, la Constitución de 1978 quiso poner fin a casi dos siglos de imposibilidad de los españoles para convivir, pues en la primera mitad del siglo XIX se proclamaron cuatro constituciones y en la segunda hubo cinco cambios de régimen; y el siglo XX quedó marcado por la terrible guerra civil.

Soledad Becerril finalizó su intervención afirmando que “la gobernabilidad” de una nación es requisito fundamental para progresar en todos los aspectos de la sociedad y que esperaba que los españoles reconocieran que el reinado de Juan Carlos I había sido una larga etapa de éxitos y logros para España, por lo que deseaba que no volviera la inestabilidad ni el cuestionar elementos esenciales de nuestra Constitución, tales como la monarquía parlamentaria y la unidad de la nación española.

## Fernández Marugán participa en la VIII Reunión de la AOM

El Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, participó en el VIII Encuentro de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM), celebrado el 26 y el 27 de junio en Tirana (Albania).

Representantes de más de veinte países de África, Asia y Europa y de varias organizaciones supranacionales como el Consejo de Europa o la Asociación de Ombudsman y Mediadores de la Francofonía (AOMF), analizaron el papel que juegan los Ombudsman a la hora de reforzar la democracia.

Como conclusión del Encuentro, se hicieron públicas dos declaraciones. En la primera de ellas, sobre la migración y el asilo en la cuenca mediterránea, la AOM reclama a

la Unión Europea y a la Unión Africana políticas multilaterales y de cooperación a largo plazo para abordar los movimientos migratorios en la zona.

Además, mediante la Declaración de Tirana para Cooperación Multilateral, la AOM ha reforzado su compromiso de colaboración entre sus miembros.

Asimismo, la AOM, la Asociación de Ombudsmen Africanos (AOMA), la AOMF y el Consejo Internacional Permanente para la Prevención y la Mediación de Conflictos y Guerras (CIPM) firmaron una declaración conjunta para pedir la liberación de las niñas nigerianas.

En esta reunión se eligió como nuevo presidente de la Asociación al Ombudsman de Albania, Igli Totozani. Los defensores de España y Jordania continúan ostentando la primera y la segunda vicepresidencia, respectivamente, mientras que Francia sigue ocupando la Secretaría General de la AOM y Malta la Tesorería. El resto de los miembros del consejo de Administración lo integran Argelia, Israel, Palestina, Eslovenia y Chipre.

La AOM, organización creada gracias al impulso del Defensor del Pueblo de España, del Defensor de los Derechos de Francia y del Mediador de Marruecos, asiste en materia de tutela y garantía de los derechos fundamentales a los ciudadanos de los países del Mediterráneo.

## La Defensora se reúne con representantes de Ayuda en Acción

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se reunió el pasado 17 de julio en la sede de la Institución con representantes de la Fundación Ayuda en Acción.

La directora general de la ONG, Patricia Moreira; el coordinador del Programa de Acción Social, Alberto Casado, y la directora de Relaciones Institucionales, Marta Marañón, explicaron a la Defensora y a la Adjunta Segunda, Concepción Ferrer, el trabajo realizado por la ONG para detectar casos de familias en situación de vulnerabilidad.

De los programas puestos en marcha en el último año, los miembros de Ayuda en Acción destacaron la campaña realizada en colaboración con algunos centros escolares para crear una red de apoyo que evite la exclusión social.

## Reunión con el Servicio Jesuita a Migrantes

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y el Adjunto Primero, Francisco Fernández Marugán, recibieron el pasado 17 de julio en la sede de la Institución a los representantes

del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), la red de entidades de la Compañía de Jesús cuyo objetivo es acompañar procesos de personas o familias migrantes, de asociaciones de inmigrantes y de otros colectivos sociales.

Los miembros del SJM expusieron a Soledad Becerril las conclusiones de su reciente visita a Melilla y Nador, donde recorrieron ambos lados de la valla que separa la frontera entre España y Marruecos y visitaron el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

El coordinador Miguel González, la abogada Cristina Manzanedo y el secretario de la Comisión de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española, José Luis Pinilla, mostraron su especial preocupación por la situación que viven las mujeres migrantes.

## Covite pide amparo a la Defensora del Pueblo

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), ha pedido amparo a la Institución ante la negativa de la Justicia belga a extraditar a la etarra Natividad Jáuregui, sospechosa, entre otros delitos, del asesinato del teniente coronel Ramón Romeo Rotaache.

Así se lo manifestó la presidenta de Covite, Consuelo Ordóñez, a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, a lo largo de una reunión mantenida el pasado 23 de julio en la sede de la Institución y en la que también participaron el Adjunto Primero, Francisco Fernández Marugán, y Carmen Romeo, hija del militar asesinado.

Según explicó la presidenta de Covite, Natividad Jáuregui fue detenida en octubre del año pasado en Gante (Bélgica) tras cursar la Audiencia Nacional dos órdenes de búsqueda y captura. Sin embargo, la Justicia belga rechazó su extradición a España, al considerar que "los derechos fundamentales de Jáuregui no estarían garantizados".

Covite ha pedido a la Defensora del Pueblo que intervenga para que las autoridades españolas utilicen todos los medios a su alcance para lograr que Jáuregui pueda ser juzgada en España.

## El Defensor elogia la labor humanitaria de religiosos y cooperantes

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, envió sendos telegramas para expresar el más sentido pésame de la Institución por la muerte de los religiosos Miguel Pajares y Manuel García Viejo, que "tanto bien han hecho durante muchos años y en muy difíciles condiciones humanitarias".

Ambos se contagiaron del virus del ébola mientras desempeñaban labores sanitarias en Monrovia (Liberia) y en Lunsar (Sierra Leona), respectivamente.

El Defensor del Pueblo agradece a la orden Hospitalaria de San Juan de Dios, a la que pertenecían los dos religiosos fallecidos, y a otras órdenes religiosas y organizaciones no gubernamentales su trabajo en países que atraviesan grandes dificultades y en los que la ayuda humanitaria de religiosos y cooperantes de todo el mundo resulta fundamental.

## Actos conmemorativos del XXV Aniversario del Ararteko

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó el 20 de junio en la inauguración de la Jornada Conmemorativa del XXV Aniversario de la Institución del Ararteko.

El acto, celebrado en el Parlamento vasco, contó con la presencia del lehendakari, Iñigo Urkullu; del Ararteko, Iñigo Lamarca; y de la presidenta de la Cámara autonómica, Bakartxo Tejería, entre otros responsables institucionales.

Soledad Becerril valoró la atención prestada a los ciudadanos por el Defensor del Pueblo vasco durante estos años y deseó que el Ararteko continúe su labor. Asimismo, la Defensora destacó los informes realizados por la Institución, entre otros, sobre fiscalidad y personas con discapacidad y sobre la atención a las víctimas del terrorismo en el País Vasco, "con quienes la sociedad siempre estará en deuda", aseguró.

## El Defensor del Pueblo turco visita la Institución

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acompañada de los Adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepción Ferrer, se reunió el 15 de septiembre en la sede de la Institución con una delegación del Defensor del Pueblo de Turquía, encabezada por el Ombudsman, Nihat Ömeroglu, y por los Adjuntos, Mehmet Elkatamis y Zekeriya Aslan.

La visita se enmarca dentro de un proyecto para ayudar a la puesta en marcha del Defensor del Pueblo de Turquía, financiado íntegramente por la Unión Europea y liderado por el Defensor del Pueblo de España.

En opinión de Soledad Becerril, el Defensor del Pueblo de España aporta a este proyecto "una experiencia de 30 años que ha tenido buenos resultados y que actúa con total independencia, con eficacia ante las instituciones".

La delegación turca tuvo ocasión de ver el trabajo que realiza el Defensor del Pueblo. "Les hemos mostrado cómo actuamos y les hemos facilitado toda la ayuda para que sean una institución eficaz", explicó la Defensora.

La delegación turca visitó también otras instituciones como el Defensor del Pueblo andaluz, el Congreso de los Diputados o el Tribunal Constitucional.

El proyecto de apoyo al Defensor del Pueblo turco, institución que funciona desde marzo de 2013, tiene prevista una duración de dos años y al frente de él están el Defensor del Pueblo de España y el Défenseur des Droits, de Francia, en colaboración con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

## La Defensora del Pueblo inaugura el curso académico 2014/2015 del Instituto de Empresa

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril aseguró en el acto de apertura del curso académico 2014/2015 del Instituto de Empresa, celebrado en Segovia el 18 de septiembre, que "el conocimiento es la mejor vía para extender derechos y crear riqueza en las sociedades democráticas".

La Defensora, que pronunció el discurso inaugural del curso en el Aula Magna del campus de Santa Cruz la Real, se mostró convencida de que el conocimiento es "lo único que nos puede defender de sistemas totalitarios y de opresiones". Según explicó, "es lo que nos hace alzar la voz ante violación de derechos o cuando vemos lo que sucede en zonas de graves conflictos y de masacres".

Ante un público integrado por el equipo docente y por los alumnos de la IE Universidad, Soledad Becerril emplazó a las generaciones jóvenes a "velar por el mantenimiento de las democracias y la defensa de la paz".

También alabó el trabajo de cooperación, solidario y desinteresado, que realizan muchos jóvenes en ONG y afirmó que gracias a ellos "la sociedad será mejor, será más justa, creará riqueza, extenderá derechos".

Por último, la Defensora subrayó que el siglo XXI se ha convertido en la era del "aprendizaje permanente" e hizo hincapié en que el objetivo de saber "no debería ser principalmente la obtención de un empleo sino el aprendizaje".

## S.M. el Rey recibe en audiencia a la Defensora del Pueblo

Su Majestad el Rey Felipe VI recibió el 3 de septiembre en audiencia en La Zarzuela a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril.

La Defensora del Pueblo trasladó al monarca las preocupaciones y dificultades que los ciudadanos exponen a través de sus escritos y le ha entregado los últimos informes elaborados por la Institución.

Soledad Becerril explicó a Don Felipe que, entre los asuntos que más preocupan a los españoles, están los relacionados con el acceso a la vivienda y, en especial, los desahucios. También le ha expuesto la preocupación de familias ante el inicio del curso escolar y el coste de los libros de texto.

La Defensora agradeció a S.M. el Rey el interés mostrado por los problemas que plantean los ciudadanos ante el Defensor.

Al finalizar la Audiencia, Soledad Becerril, destacó ante



Fotografía: © Casa de S.M. el Rey / Borja Fotógrafos

los medios el conocimiento preciso que tiene el Rey sobre cuestiones muy diversas.

Felipe VI recibió a la Defensora en el marco de los encuentros institucionales iniciados tras su proclamación, el pasado 19 de junio.

# al día

La Revista del Defensor del Pueblo de España

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.

Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.

Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



### Presentación de quejas



**Por Internet:**

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)



**Por Fax:**

Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



**Personalmente:**

En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato  
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147

Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



**Correo postal:**

Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo  
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



**Servicio de guardia 24 h:**

(+34) 91 432 79 00